



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos adoptados en la sexta sesión extraordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 20 de marzo del 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de abril de 2024

1

Acuerdos:

2

3 **AS2024 – E6 / 2024-03-20-01-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34
4 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del
5 Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
6 Salamanca aprobó por unanimidad de votos que los estudiantes de la Escuela de Nivel
7 Medio Superior de Salamanca puedan tomar cursos de primavera, verano e invierno,
8 durante el año 2024, en otras Escuelas de Nivel Medio Superior de la Universidad de
9 Guanajuato, siempre y cuando la materia o materias que solicitan no se oferten en la
10 ENMS Salamanca.

11 **AS2024 – E6 / 2024-03-20-02-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34
12 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del
13 Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
14 Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje de prácticas a la ciudad de
15 Guadalajara, Jalisco, con los equipos de Handball varonil y femenino de la Escuela de Nivel
16 Medio Superior de Salamanca, a cargo del profesor Martín Guadalupe Rico Negrete. Se
17 hizo mención al pleno de la academia que el viaje de prácticas a la Ciudad de
18 Guanajuato a cargo del Ing. Juan Tinoco Villagómez será aplazado por petición del
19 mismo profesor, quedando fecha por definir, y tendrá que realizar nuevamente la
20 solicitud correspondiente.

21 **AS2024 – E6 / 2024-03-20-03-**. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley
22 Orgánica; 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico, y 51 párrafo segundo del Reglamento
23 Académico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
24 Salamanca aprobó por unanimidad de votos las solicitudes de extensión de periodos de
25 conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
26 Académico de la Universidad de Guanajuato, para los estudiantes:

*****	Para aplicar extraordinarios (1), los periodos de regularización de los
-------	---



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos adoptados en la sexta sesión extraordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 20 de marzo del 2024
Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de abril de 2024

	semestres Enero – Junio 2024 y Agosto – Diciembre 2024.
*****	Para inscripción, los períodos Enero – Junio 2024, Agosto – Diciembre 2024 y Enero - Junio 2025.
*****	Para aplicar extraordinarios (1), los períodos de regularización de los semestres Enero – Junio 2024 y Agosto – Diciembre 2024.
*****	Para inscripción, los períodos Enero – Junio 2024, Agosto – Diciembre 2024 y Enero - Junio 2025.

27 **AS2024 – E6 / 2024-03-20-04-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34
 28 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 4, fracción I y 6, del
 29 Reglamento del Personal Académico , el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel
 30 Medio Superior de Salamanca fue informado de la renuncia como miembro del Comité
 31 de Ingreso, Permanencia y Promoción de la ENMS Salamanca por parte del Mtro.
 32 Francisco Javier Sánchez Mosqueda, toda vez que fue designado como Secretario
 33 Académico, de la nueva administración de la institución a cargo del Lic. Iván Cardiel
 34 Delgado; el pleno de la academia aprobó por mayoría de votos que la plaza vacante en
 35 el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción correspondiente al periodo 20 de marzo
 36 de 2024 al 19 de marzo 2026 sea cubierta por el Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón
 37 Sánchez, obteniendo 6 votos a favor, mientras que la Mtra. Leticia Yadira Sepúlveda
 38 Toledano obtuvo únicamente 2 votos a su favor.

39 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 20 de marzo del 2024.- El Secretario
 40 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez
 41 Mosqueda. Rúbrica.

42 EL QUE SUSCRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
 43 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos adoptados en la sexta sesión extraordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 20 de marzo del 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de abril de 2024

44 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
45 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
46 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

47

CERTIFICA

48 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
49 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**
50 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA**
51 **EL 20 DE MARZO DE 2024. DOY FE.**